

A LA MESA DEL PARLAMENTO

El Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

relativa a:

TRANSPARENCIA EN EL ETIQUETADO DE LA MIEL Y COMPROMISO DE ESPAÑA ANTE EL DICTAMEN PUBLICADO POR LA COMISIÓN EUROPEA QUE IMPIDE DESARROLLAR UNA NORMATIVA QUE ESPECIFIQUE EL PORCENTAJE DE CADA ORIGEN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En fechas recientes la Comisión Europea ha rechazado un etiquetado más justo y transparente para la miel al no aceptar la propuesta para modificar el Real Decreto 1049/2003 relativo a la calidad de la miel, con la que se pretendía indicar con claridad los países de origen y el porcentaje de mezcla y si estaba pasterizada o no; una medida que las asociaciones y cooperativas de apicultores tachan de grave error.

En Europa se seguirán utilizando etiquetas poco transparentes, en las que no se trasladará toda la información al consumidor, y se pondrá, de esta manera, en peligro la viabilidad de muchísimos apicultores; pero no solo eso, sienta un precedente para cualquier otro producto que quisiera potenciar los estándares de calidad por encima de cuestiones mercantilistas.

Actualmente la normativa permite utilizar la denominación “mezcla de mieles procedentes de la UE y de mieles no procedentes de la UE”, por lo que se admite que se indique origen europeo y español en envases que contienen cantidades de miel española de manera reducidísima, por no decir insignificante. Los consumidores reciben una información poco transparente, que fomenta el desconocimiento y la trampa, sin posibilidad de saber exactamente de dónde procede la miel y cuál es su composición; confunde gravemente al consumidor no permitiéndole realizar una compra real y suficientemente informada.

Pese al dictamen de la Comisión Europea, los estados miembros tienen la obligación de velar por el etiquetado de los productos alimenticios que se consumen en su país, de manera que cualquier consumidor sea quien elija qué compra. En el caso de la miel, la medida favorecería a España como principal productor de la UE. El objetivo de esta propuesta es que en el etiquetado se indique con claridad los países de origen de la miel y el porcentaje que cada uno de ellos representa en la miel envasada.

Por ello, el sector apícola solicitó al Ministerio la necesidad de implementar un etiquetado de origen de la miel más claro y útil para los consumidores. El Ministerio propuso incluir la relación de países de origen en sentido descendente y la incorporación del porcentaje de cada uno de ellos. España es el principal productor de la Unión Europea, y este paso adelante nos situaba a la cabeza en información y transparencia sobre el origen de la miel que se consume.

El Dictamen publicado por la Comisión impide desarrollar una normativa que especifique el porcentaje de cada origen y tampoco obliga a que el listado de países se haga en orden al porcentaje de miel que contiene. La única posibilidad que ofrece es indicar el listado de países con el orden que el envasador decida. De este modo, una miel con un 1% de miel española y un 99% de miel de otro país podría ser etiquetada como "Origen: España-otro país".

El sector apícola considera que esta posibilidad empeora la situación actual, ya que causa más confusión en el etiquetado y supone un grave perjuicio para nuestra miel, producida bajo los estándares de calidad del modelo europeo y que contribuye a la conservación de nuestro medio ambiente gracias a los efectos beneficiosos de la apicultura.

España es el principal productor de miel de la Unión Europea, y una buena parte de la producción tiene como destino el mercado europeo y otros mercados exteriores. Por ello, desde el punto de vista comercial el modelo actual supone una competencia desleal, ya que impide poner en valor los costes asociados a nuestro modelo productivo y al papel medioambiental que ejercen nuestras abejas, de ahí que se pide marcar el origen en el etiquetado de la miel.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo al sector apícola reconociendo el valor medioambiental y muestra su parecer favorable a que el Gobierno Central inicie los trámites propios y ante la Comisión Europea para implementar un etiquetado de origen de la miel más claro y útil y que se trabaje en el desarrollo y promoción de un etiquetado que contemple "Miel de Origen: España".

Parlamento de Andalucía, a 2 de diciembre de 2019



Adelante
ANDALUCÍA
Grupo Parlamentario

Portavoz G.P. Adelante Andalucía

Ismael Sánchez Castillo